

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1297 /
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN
VESTUARIO CORPORATIVO

REQUÍNOA, 08 DE MAYO DE 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1309 de fecha 08.05.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone la necesidad inmediata de adquirir 5 chaquetas para trabajo en terreno vespertino de profesionales asistentes sociales y administrativos de esa Dirección.

Expone la imposibilidad de realizar un proceso de licitación mediante Mercado Público en razón de la necesidad de usar dicho vestuario para actividad e terreno a desarrollarse el 12.05.2012 en el sector La Pimpinela de nuestra comuna,

Dado lo anterior solicita autorizar en forma excepcional adjudicación de trato directo para la compra de 5 chaquetas con logo corporativo al proveedor: IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 76.236.050-0, por un monto único de \$ 123.165 IVA Incluido. Solicita imputar el gasto señalado al Sub Ítem 22 02 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas del presupuesto municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación trato directo a través del Portal Mercado Público IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 76.236.050-0, para la compra de 5 chaquetas con logo corporativo por un monto único de \$123.165 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al ítem 22 02 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS / MZS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)